

Barcelona, 05 de junio de 2023

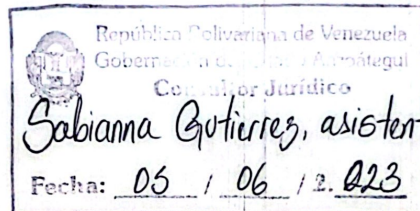
DPD N° 460/2023

Ciudadano:

Abg. Sergio Millán

Consultor Jurídico de la Gobernación  
del estado Anzoátegui

Su Despacho. -



01:51 pm

Reciba un cordial y respetuoso Saludo Bolivariano y Revolucionario, extensivo a todo su excelente equipo que le acompaña.

La Dirección de Planificación y Desarrollo acorde a la solicitud realizada mediante comunicación C.J N° 154/2023, fecha: 22 de mayo del presente; en la cual solicita una segunda prórroga para la presentación del Control y Seguimiento del Plan Operativo Anual de la institución que representa.

Cumplimos con informarle que la fecha de plazo era hasta el día 02 de junio de 2023, en ese sentido, solicitamos de su colaboración y apoyo institucional para la entrega definitiva del instrumento correspondiente al 1er trimestre; dado que hasta la presente fecha esta dirección no ha recibido el instrumento que nos permita realizar la revisión y evaluación correspondiente como dictamina el marco normativo. Esta información, agradecemos, que sea remitida en versión digital, el día martes 06 de junio incluyendo corte desde enero hasta mayo del año 2023, como fecha tope.

Sin más nada que agregar queda de usted.

Atentamente,

Ing° Alexander Contreras  
Director de Planificación y Desarrollo



AC/mg